



Resolución No. 018-CUS-2019


Doctor  
Dúnker Morales  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión No. 024 - ordinaria realizada el lunes 16 de diciembre de 2019, luego de analizar el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO I DE VALORACIÓN INMOBILIARIA, DEL TÍTULO III DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2020-2021", resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el referido proyecto en primer debate; y, solicitar a la Procuraduría Metropolitana remita su informe y criterio legal para conocimiento del Cuerpo Edilicio respecto a la potestad del Concejo Metropolitano prevista en los artículos 495, 502 y 516 del COOTAD y sus normas conexas.

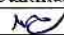
Dada en la Sala No. 2 de Sesiones de las Comisiones, el lunes 16 de diciembre de 2019.

Atentamente,

  
Dr. René Bedón Garzón  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 024 ordinaria de 16 de diciembre de 2019.

  
Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2019-12-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2019-12-16	

Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo  
Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo